

# GACETA DE MADRID

DEL MARTES 26 DE OCTUBRE DE 1819.

## RUSIA.

*Petersburgo 15 de Setiembre.*

Ayer noche llegó el Emperador á esta capital de vuelta de Finlandia.

Dentro de muy pocos días volverá á Varsovia el conde de Sobolewski, secretario de Estado del reino de Polonia: dicen que será portador de nuevos testimonios de la magnanimidad de S. M. I.

## SUECIA.

*Stockolmo 24 de Setiembre.*

Los viajes que los Reyes de Suecia han hecho en diversas épocas á la Dalecarlia han sido siempre seguidos de sucesos históricos. El que ha hecho ahora el Rey Cárlos Juan será notable bajo otro aspecto, pues no ha sido con el fin de llamar á las armas á sus habitantes, sino para acreditar la solicitud con que atiende al bien estar de ellos. Los pueblos por su parte muestran en esta ocasion lo que siempre han sido, acudiendo á millares á ver al Rey para expresarle de un modo libre y franco su reconocimiento y fidelidad. Con este motivo el gobernador Jarta, á la cabeza de una diputacion de los habitantes de Dalecarlia, dirigió á S. M. el discurso siguiente:

„Señor: Desde el feliz momento en que el voto unánime del pueblo sueco llamó á V. M. á trocar el reposo de su adquirida gloria por la tarea penosa de gobernar á la Suecia, y defender la independencia del reino, todos los habitantes de Dalecarlia tributaron á V. M. los homenajes de sus antepasados que respetaban el valor, y amaban á los héroes; y los beneficios que ha hecho V. M. á esta provincia, salvándola de la miseria, han cimentado el afecto que profesamos á nuestro amigo y defensor.

„Cuando la divina Providencia nos arrebató al muy amado Rey Cárlos XIII mezclamos nuestras lágrimas con las de V. M.; pero experimentamos tambien al mismo tiempo el consuelo de ver ocupado su trono por un Príncipe generoso, el cual le habia ayudado con sus consejos en la época de nuestra calamidad, contribuyendo poderosamente á terminarla. Asi que, al jurar á V. M. una obediencia y fidelidad inviolables, no hicimos mas que estrechar de un modo mas solemne los vínculos que nos unian á V. M. por medio de la admiracion y gratitud con que mirábamos su persona.

„No es nuestro objeto hacer ostentacion ante V. M. con vanas palabras

de nuestro respeto y patriotismo, pues los hechos acreditarán nuestros sentimientos cuando la necesidad lo exija. Suplicamos á S. M. que se persuada de que mientras los habitantes de esta provincia conserven una centella del espíritu que animó á sus padres, nuestras fuerzas, dirigidas por la sabiduría de V. M. y de sus descendientes, sabrán defender los principios que ha sostenido V. M. con riesgo de su vida y sacrificio de su tranquilidad.

„Dignaos, Señor, recibir benignamente la expresion de los sentimientos de nuestro corazón y el homenaje de nuestra gratitud por el favor que nos ha dispensado, y por la favorable acogida con que ha recibido V. M. á los habitantes de esta provincia; suceso cuya memoria sabremos conservar y transmitir á nuestros hijos.”

El Rey contestó en estos términos:

„Señores: No me eran desconocidos los sentimientos que acabais de expresarme. Mucho tiempo hace que formé el proyecto de visitar vuestra provincia, tan célebre en la historia, y tan importante por la actividad de sus moradores; pero ya sabéis los obstáculos que se han opuesto hasta ahora á la egecucion de este proyecto, lisonjeándome de haberlo verificado en un año en que la cosecha ha recompensado abundantemente vuestros trabajos. Nuestra posicion geográfica, la paz exterior, que hemos asegurado por medio de solemnes tratados, la tranquilidad que gozamos en el interior del reino, nos permiten dedicar nuestros esfuerzos á los progresos de todos los ramos de la industria. Esta feliz situacion podrá excitar los zelos de algunos, y aun acaso la envidia de otros; pero no creemos que pueda grangearnos enemigos. Si alguno intentase turbar el reposo en que vivimos, vuestro Rey entonces, legitimado asi por la eleccion y el voto unánime de un pueblo libre, como por la adopcion del virtuoso Carlos XIII, no imploraria en vano vuestra fidelidad para llamaros á defender el honor, la libertad y la independencia nacional.”

## DINAMARCA.

*Copenhague 25 de Setiembre.*

El Rey ha concedido el título de conde al teniente general Mr. Othon Blome, ministro plenipotenciario de S. M. en la corte de Rusia, como también á su sobrino Mr. Othon Blome y á su descendencia masculina.

De dia en dia se van restableciendo en esta capital el orden y el sosiego público, y por consiguiente se han revocado en parte las órdenes que se habian dado con motivo de los últimos alborotos.

*Idem 28.*

Con arreglo á una orden expedida por la direccion de cuarentenas se consideran como puntos contagiados Cádiz, Constantinopla, Argel, Túnez, Marruecos, Smirna, Narenza en Dalmacia, Alejandria y la isla de Corfú; y puntos sospechosos todos los puertos del Mediterráneo y del mar Adriático, de Turquía y de Berbería, las islas de las Indias occidentales, y toda la América septentrional. Esta disposicion no se entenderá con respecto á los buques procedentes de los dos últimos países, sino en el caso de que no traigan certificados de las autoridades ó de los cónsules dinamarqueses.

PRUSIA.

Berlin 28 de Setiembre.

El Rey ha escrito á la princesa viuda de Blucher de Wahlstatt la siguiente carta de pésame:

„He recibido con el mas profundo sentimiento la noticia del fallecimiento de vuestro esposo el príncipe Blucher de Wahlstatt; y aunque me sea muy penoso renovar vuestro dolor recordándoos la pérdida que habeis sufrido, me es imposible dejar de manifestaros la parte que en ello me tomo. La patria llora conmigo la muerte de su primer general, y eternamente conservará indeleble su memoria. No siéndome posible daros ningun consuelo, de que yo mismo necesito, me limito á desearos que el tiempo mitigue vuestra afliccion, y á aseguraros mi inalterable afecto. Berlin 14 de Setiembre de 1819. = Firmado. = Federico Guillérmo.”

Idem 2 de Octubre.

La gaceta oficial de esta capital ha publicado con esta fecha el aviso siguiente:

„Varios individuos de la asociacion que se ha formado en estos últimos tiempos entre los estudiantes de diferentes universidades bajo la denominacion general de *Burschenschaft* han pasado circulares á todas las personas que componen esta asociacion, citándoles para una junta general que debe celebrarse en este mes de Octubre. Los estudiantes de la universidad de Erlang designan por punto de reunion á Streiberg, en Franconia, otros á Berlin, y otros á Jena.

„Pero estando comprendida esta asociacion en el número de las que prohíben las leyes de Prusia, no solamente se han tomado las disposiciones necesarias para investigar su conducta, y disolverla en el caso que se formase en las universidades prusianas, sino que el ministro infrascrito ha prevenido á todas las asociaciones que se abstengan de tomar la menor parte en la asamblea general que celebre la asociacion llamada *Burschenschaft*.

„A fin de que esta disposicion llegue á noticia de todos los estudiantes, aun de los que se hallan viajando durante las vacaciones, se avisa por medio del presente que se les prohíbe, bajo pena de destierro, el tomar parte directa ni indirectamente en la asamblea general de *Burschenschaft* en cualquier lugar y tiempo en que sea convocada. Berlin 30 de Setiembre de 1819. = El ministro de Negocios eclesiásticos y de la Instruccion pública. = Firmado. = *Altenstein*.”

AUSTRIA.

Viena 23 de Setiembre.

El dia 24 del pasado el embajador de Saxonia, conde de Schulemburgo, pidió la mano de S. A. I. la Archiduquesa Carolina.

Mañana á las seis de la tarde se celebrará el casamiento, y en seguida habrá una magnífica cena en la corte. La Princesa Carolina saldrá el jueves próximo para Praga, conducida por el landgrave de Furstemberg, caballero del Toison de Oro, comisionado por S. M. para acompañarla hasta Culm, en las fronteras de Saxonia. El Emperador ha enviado el Toison de Oro á su yerno futuro por medio de Mr. Bombelles, ministro de S. M. I. en Dresde, que se hallaba aqui con licencia, y el duque Antonio de Saxonia, caballero

de la misma orden del Toison hará la ceremonia de la recepción. El día 26 será consagrado S. A. I. el Archiduque Rodolfo arzobispo de Olmutz, al mismo tiempo recibirá el palio, y en la misma noche casará á su sobrina.

*Idem 26.*

Suponen varios periódicos extranjeros que hay algunas desavenencias entre nuestro gabinete y el de Rusia; pero aquí se considera esta noticia como una fábula que no merece refutación.

*Idem 30.*

Ha salido de aquí Mr. Lebzelttern para Varsovia, adonde llegará el Emperador de Rusia el 4 ó 5 de Octubre.

## ALEMANIA.

*Rastadt 29 de Setiembre.*

Se dice en una carta particular que el Emperador de Rusia asistirá en Viena con los Soberanos de Alemania á las conferencias que se han de celebrar en Noviembre sobre los intereses de la Confederación.

## BAVIERA.

*Nuremberg 2 de Octubre.*

El 26 de Setiembre celebró la corte de Saxonia con una fiesta muy lucida el matrimonio del príncipe Federico, que se verificó por poderes en Viena aquel mismo día. Aguardan en Dresde á la augusta novia para el 6 de Octubre, y se celebrará su entrada con toda solemnidad.

Ha salido de Dresde toda la guarnición á reunirse con las tropas que hay en los contornos de Dippoldis-Walda, para ejercitarse por unos días en las evoluciones militares.

## SUIZA.

*Schaffhousa 27 de Setiembre.*

Habiendo exhortado algunos Gobiernos de Alemania á los cantones suizos á que vigilasen sobre ciertas asociaciones de estudiantes que se han extendido hasta en Suiza, se han hecho las mas exquisitas investigaciones sobre el particular; pero el resultado de ellas no presenta motivo grave para que se continúen.

Es cierto que en este otoño se ha visto en Suiza un número considerable de estudiantes de casi todas las universidades de Alemania, pues aunque la estación está muy adelantada van á los diversos cantones para admirar las bellezas que en este país presenta la naturaleza, caminando 10 ó 12 leguas al día con la maleta al hombro.

La mayor parte de los ingleses que habian recorrido la Suiza en diversas direcciones se trasladan á Italia, á Francia y á Alemania. En este otoño es tan crecido su número como en el año anterior.

## PAISES-BAJOS-UNIDOS.

*Brusélas 3 de Octubre.*

Las últimas noticias de Batavia de fecha 5 de Junio refieren lo siguiente:  
„ Estas aguas estan infestadas de piratas. La goleta *Lucifer*, procedente de Samarang, sostuvo últimamente un combate glorioso con tres de estos buques,

1085

los cuales salieron muy maltratados, y se vieron precisados á huir, sin que se atreviesen á acercarse á la goleta otros cuatro buques piratas que estaban á corta distancia.

*Idem 6.*

Se continúan con una actividad asombrosa las obras que se estan egecutando en las fortificaciones de Namur, cuya plaza presenta ya un aspecto formidable, y muy pronto se podrá colocar en el número de las de primer orden. Para entrar en la ciudad por cualquiera punto que sea es necesario atravesar puentes levadizos, barras de hierro, y cadenas colocadas entre las obras guarnecidas de troneras para poner la artillería.

Lo que sobre todo llama la atencion es el castillo ó ciudadela, cuyas obras estan muy avanzadas, y admiran á los inteligentes por su perfeccion y solidez.

Ademas se está concluyendo el castillo de Huy, destinado á defender uno de los puestos mas importantes de esta parte de las orillas del Mosela, y se celebra mucho la hermosura y solidez de las obras que en él se construyen.

G R A N B R E T A Ñ A.

*Lóndres 7 de Octubre.*

Por una carta de Quebec sabemos la triste y singular circunstancia que causó la muerte de S. E. el gobernador del Canadá duque de Richmond. Hallándose este en su casa de campo antes de emprender su viage de inspeccion, fue mordido por una zorra domesticada, que algun tiempo despues murió de hidrofobia. Habian pasado 40 dias sin que el duque sintiese el mas ligero indicio de enfermedad, cuando se vió obligado en su viage á causa de un tiempo muy caloroso á andar 30 millas á pie; y sintiéndose algo incomodado pronosticó á su comitiva que iba á perecer víctima de la hidrofobia. En efecto apenas llegó á las orillas del rio Outavas, la vista del agua hizo que se manifestase la enfermedad, de la cual falleció al cabo de 24 horas entre horrosas convulsiones.

FRANCIA.

*Paris 11 de Octubre.*

Se ha publicado en Roma el estado de la poblacion de aquella ciudad, del cual resulta que en el año de 1818 se contaban 133,812 almas, y en el de 1819 134,161; habiéndose aumentado por consiguiente la poblacion durante este año en 349 individuos. En 1818 hubo 1183 casamientos, 3944 bautizados y 6868 muertos. En 1819, 1440 casamientos, 4299 bautizados y 6314 muertos.

*Idem 12.*

En una de las últimas sesiones de la academia de las Ciencias leyó Mr. de Humboldt una memoria intitulada *Consideraciones generales sobre los signos numéricos de los pueblos*, en la cual hizo un cotejo de los geroglíficos numéricos que usaban los mexicanos, y que ofrecen caracteres para representar el número 20 y sus potencias cuadrada y cúbica, con los geroglíficos egipcios de los números 1, 10, 100 y 1000, de que dió noticia algunos meses hace en su *Vocabulario de los geroglíficos* el doctor ingles Tomas Young, famoso por sus importantes descubrimientos sobre la luz. Examina Mr. de Humboldt en su memoria la cuestion de si el método de figurar los exponen-

tes sobre los signos de las cantidades compuestas y el Suampar chino (*abacus*) pudieron guiar á los indios á que adoptasen el sistema de dar valor á los números según los diferentes lugares que ocupan.

## ESPAÑA.

*Madrid 25 de Octubre.*

En la extracción de la primitiva lotería Real, egecutada en la tarde de este día, han salido por el mismo orden con que aquí se anotan los cinco números siguientes: 7, 82, 75, 79 y 61.

El premio de 2500 rs. vn., concedido en todas las extracciones á una de las huérfanas de los militares ó patriotas que hubiesen muerto en defensa de la justa causa de la nación, ha cabido en suerte del primer extracto de la de este día á Teresa Viana, comprendida en los víctimas del Dos de Mayo.

### ARTICULO DE OFICIO.

Gracias que se ha servido conceder el REY nuestro Señor por el ministerio de Guerra con el plausible motivo de su augusto enlace.

*La gran cruz de la orden militar de S. Fernando.*

A los tenientes generales D. Felipe Saint-Marck y D. Francisco Xavier Abadía.

*Honores de la Cámara de Guerra.*

A D. Josef Manuel de Arjona, ministro del Consejo supremo de la Guerra, y corregidor de Madrid.

*Honores de ministros del Consejo supremo de la Guerra.*

A D. Mariano Blas Garoz y Peñalver, oficial segundo primero jubilado de la secretaría de Estado y del Despacho universal de la Guerra; á D. Francisco Roldan, intendente de Marina del departamento del Ferrol, y á Don Antonio Gonzalez Salmon, intendente honorario de ejército.

*Honores de secretarios del REY.*

A D. Josef de Andres y Guzman y D. Francisco de Vargas, oficiales cuarto y quinto de la secretaría del Consejo supremo de la Guerra, y á Don Roman Lorenzo Calvo, escribano de Cámara del mismo tribunal.

Por el Ministerio de Guerra se ha circulado la Real orden siguiente:

„Con motivo de haber nombrado el REY nuestro Señor, á consulta de la Cámara de Indias, asesor de la capitania general del reino de Goatemala á D. Josef Martinez de la Pedrera, y solicitándose para él agenciado el título de auditor de Guerra, S. M., conformándose con lo que le ha expuesto sobre el particular la Cámara de Guerra, se ha servido resolver lo siguiente: 1.º Quedando en su fuerza y vigor el artículo 5.º de la Real cédula de 12 de Febrero de 1816 sobre atribuciones del Consejo y Cámara de Guerra, á esta corresponde sola y exclusivamente consultar por el Ministerio de mi interino cargo los empleos de auditor en las provincias y egércitos, tanto en España como en América. 2.º En el reino de Goatemala quedan separados los empleos de auditor de Guerra y asesor de lo político. 3.º Si fuese conveniente en algún

punto de América reasumir las atribuciones de ambos destinos en un mismo sugeto, á la Cámara de Guerra pertenece la consulta en atencion á que los auditores tienen mayor caracter por la consideracion de oidores. 4.º En observancia de la Real orden de 22 de Mayo de 1815 no se nombrarán ministros de las audiencias para egercer el empleo de auditores de Guerra; y la Cámara consultará desde luego las vacantes que haya en América; como tambien la de las islas Filipinas. 5.º Para evitar el abuso de que algunos asesores se consideren con las facultades de auditores, declara S. M. que solo en los virreinos, capitanías y comandancias generales ha de haber auditor de Guerra, y en consecuencia no se considerarán tales los asesores de los gobiernos y comandancias subalternas, ni podrán exigir el tratamiento de señoría que aquellos empleos tienen señalado en diferentes Reales resoluciones, y particularmente la de 15 de Abril de 1760, ni usarán de su uniforme, ni aun de la escarapela, por no estar aforados ni expedírseles Reales títulos. Todo lo que de Real orden comunico á V. para su inteligencia y gobierno. Madrid 30 de Setiembre de 1819."

Por Real resolucion de 8 del presente mes, á consulta del Consejo supremo de la Guerra, se ha servido S. M. conceder á D. Alonso Diaz Puche, residente en la ciudad de Murcia, el fuero militar y uso de uniforme de médico de número de egército, en premio de los servicios que ha contraido en la última guerra.

Por otra de la misma fecha se ha servido S. M. conceder el fuero militar y uso de uniforme de practicantes de cirujía de egército á D. Manuel Bergada, cirujano residente en la ciudad de Barcelona; á D. Manuel Paul, cirujano titular de la villa de Peñaranda de Duero; á D. Ramon Garcia, cirujano titular de la villa de Pobladora, en Castilla la Vieja; á D. Juan Luis, cirujano titular de la villa de Infesto, provincia de Asturias, y á D. Antonio Elías Lozano, cirujano de la villa de los Santos de la Humosa.

Por otra de igual fecha se ha servido S. M. conceder el fuero militar y uso de uniforme de practicantes de farmacia de egército al Lic. D. Blas Garcia, residente en la ciudad de Astorga; á D. Segundo Montesino, residente en la villa de Valencia de Alcántara, provincia de Extremadura, y á D. Sandalio de Castro, farmacéutico en esta corte; declarando al mismo tiempo le ha sido muy grata á S. M. la cesion que respectivamente han hecho de la pension que con arreglo á la Real orden circular de 19 de Junio de 1815 debian disfrutar, y que se publique en la gaceta para su satisfaccion.

---

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M. teniente corregidor de esta muy heroica villa, refrendada por el escribano de su número D. Martin Santin y Vazquez, se saca á pública subasta una casa en esta corte, y su calle de Buenavista, señalada con el núm. 9 de la manz. 33, que consta de 2746 pies y cuarto de sitio cuadrados superficiales, y está tasada en 82,410 rs. Quien quisiere hacer postura acuda á dicho juzgado y escribanía dentro de 30 dias, contados desde la publicacion de este anuncio, que se le admitirá siendo arreglada.

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel Josef Rubio, teniente corregidor de esta muy heroica villa, se vende, á pedimento de sus dueños, una casa en esta corte sita en la calle del Rincón de S. Cristóbal, núm. 16; manz. 284; tiene de sitio

2619 $\frac{7}{8}$  pies, y es su valor segun tasacion 20,398 rs. vn. Quien quisiere hacer postura acuda, que se le admitirá siendo arreglada, por la escribanía del número del Señor D. Casimiro Antonio Gomez; y para su remate se ha señalado el viernes 29 del corriente mes, á la hora del medio dia, en la audiencia de dicho señor juez.

En virtud de providencia del Sr. D. Martin de Gaztañaga, del Consejo de S. M., su alcalde de Casa y Corte, se ha mandado citar y emplazar por segundo y último término de otros 30 días, contados desde la publicacion de este anuncio, á los que se contemplen interesados en siete vales Reales de 600 pesos, creacion de Enero de 1808, números 365,008; 369,957; 371,758; 374,770; 375,162; 375,280 y 376,744; todos los cuales salieron renovados en cabeza de D. Pedro Armengol, y por este fueron endosados con fecha en Barcelona á 7 de Abril del propio año á favor de Don Ramon Romani: despues de diferentes endosos el último del primer vale lo fue en Madrid á 10 de Abril de 1811 por D. Ramon de Angulo á Doña Manuela Olavarría; el segundo por D. Manuel Lopez Maestre en Madrid á 27 de Mayo de 1814 á D. Alejandro Josef Amirola; el tercero por D. Mateo Gil de Sola en idem á 1.º de Abril de 1814 á D. Andres Fernandez; el cuarto por el mismo Sola en 20 de Mayo del propio año á D. Ignacio Suarez; el quinto idem idem; el sexto idem idem, y el séptimo por D. Pedro Sebastian Perez en Sevilla á 25 de Abril de 1814 á Doña Josefa María Colarte. Y asimismo se cita á los tenedores de otro vale de 600 pesos de igual creacion, y número 364,111, y de otros dos de 150 pesos, tambien de dicha creacion y números 309,092 y 334,278. Lo que se les anuncia por medio de este periódico para que dentro del enunciado término comparezcan por sí ó por medio de procurador competentemente autorizado ante el nominado señor alcalde y escribanía de provincia y comisiones de D. Manuel Lopez de Rivas, en donde se halla radicada la instancia de reclamacion de los mismos vales por D. Francisco Romani Ferrer, vecino y del comercio de la ciudad de Barcelona; con prevencion de que pasado dicho último término sin mas citacion ni emplazamiento se proveerá lo que en justicia corresponda, parándoles el perjuicio que haya lugar en derecho.

Derechos legales y estado de Tierra Santa: coleccion de documentos y noticias pertenecientes al derecho que las potencias cristianas tienen á la posesion de sus santuarios; manifiesto de su estado actual; ideas para volver á su legítima y entera posesion, y mantenerlos sin tanto consumo de caudales. Por el P. Fr. Manuel García. Se hallará á 14 rs. á la rústica en las librerías de Hurtado, calle de las Carretas, y de Martinez, calle de Preciados. — En las mismas se vende tambien la obra de dicho autor titulada el Levantino preservador de la peste; modo de evitar la morriña en el ganado lanar y cabrío, y la muerte del ganado mular en su nacimiento: á 5 rs. en rústica.

Enfermedades del ejército y del pueblo. Memoria de las diferentes epidemias que en estos pasados años ha habido, y señaladamente de la del cuartel general del primer ejército y ciudad de Tarragona del año 1809, con un plan para prevenir aquellas en lo sucesivo, las dominantes en el dia, y hasta la misma peste, y que da al mismo tiempo seguras reglas con que pueda el hombre conservar su salud, y lograr una vida larga. Obra en su clase original y del mayor interes á toda especie de personas: su autor D. Josef Antonio Cañet, médico de la ciudad de Tarragona &c. Véndese en la librería de Ibarra, calle de la Gorguera, á 6 rs.

---

*Nota.* En la gaceta extraordinaria del 24 de este mes, pág. 1072, lín. 13, donde dice de esta capital, léase de vuestra capital.

---